



**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE
“VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS”**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 27 días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, tercera planta, se reúnen los siguientes miembros principales del Directorio: Sr. Jorge Crespo Serrano, presidente; Dr. Fernando Coronel Palomeque; Dr. Esteban Flores Solano; Dr. Jhon Jairo Andrade; y, Eco. José Luis Espinoza Abad, decidiendo, de forma unánime, constituir la sesión del Directorio de la compañía VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS; se encuentra también presente el Gerente General de la Compañía, Ing. Eduardo Espinoza Cardoso. Preside la sesión el Sr. Jorge Crespo Serrano y, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel Palomeque; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue poder especial a mandatarios a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos mercantiles que administra la compañía y documentos necesarios para el cumplimiento de dichos fideicomisos.**

Una vez puesto en consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad, y se dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día:

- 1. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue poder especial a mandatarios a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos mercantiles que administra la compañía y documentos necesarios para el cumplimiento de dichos fideicomisos.-** El Sr. Jorge Crespo Serrano manifiesta que es necesario que Vazfiduciaria S.A. tiene la necesidad de contar con mandatarios en distintas ciudades del país, a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos que viene administrando así como de aquellos que en un futuro puedan constituirse, y demás documentos necesarios para el cumplimiento de su objeto; y, que, de conformidad con el literal c) del Art. 25 del Estatuto social de Vazfiduciaria S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es atribución del Directorio de la compañía: *“Autorizar al Gerente General el otorgamiento el otorgamiento de poderes, para encargar sus funciones y para nombrar apoderados”*, por lo que mociona que el Directorio de la compañía autorice al Gerente General la emisión de dichos poderes. El Directorio procede a deliberar, luego de lo cual, RESUELVE por unanimidad: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que

en ejercicio de la representación legal, otorgue poder especial a favor de las personas que considere convenientes, empleados o no de la fiduciaria, determinando libremente los términos y condiciones de los mismos a fin de que los mandatarios puedan suscribir a nombre de Vazfiduciaria S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos los contratos de adhesión por los cuales personas naturales o jurídicas se adhieran a los FIDEICOMISOS MERCANTILES que la Fiduciaria administre como fiduciaria, a la fecha, o a aquellos que puedan constituirse en un futuro, así como para que puedan suscribir las reformas ampliatorias, aclaratorias o cualquier tipo de modificación de los contratos de adhesión, otorgándoles las demás facultades que crea conveniente. Se autoriza al Presidente de la Compañía para que emita la certificación correspondiente de lo resuelto en la presente sesión.

Por no existir más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Siendo las 9h30 se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad. Para constancia de lo resuelto firman los asistentes, en unidad de acto.



Sr. Jorge Crespo Serrano,

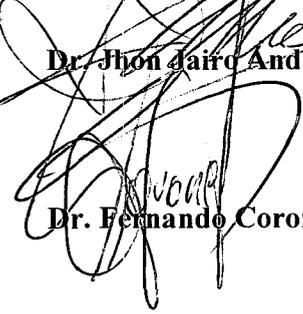


Dr. Esteban Flores Solano,



Dr. Jhon Jairo Andrade,

Eco. José Luis Espinoza Abad,



Dr. Fernando Coronel Palomeque,



CONVOCATORIA A SESIÓN DE DIRECTORIO

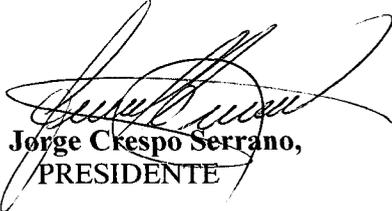
“VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS”

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Estatuto Social vigente de **VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se convoca a usted(es) a sesión de Directorio para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue poder especial a mandatarios a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos mercantiles que administra la compañía y documentos necesarios para el cumplimiento de dichos fideicomisos.

La Sesión se efectuará el día 27 de febrero de 2014, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, tercera planta.

Cuenca, 24 de febrero de 2014.


Sr. Jorge Crespo Serrano,
PRESIDENTE

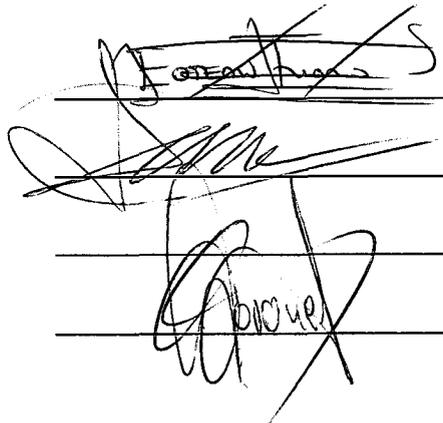
RECIBIDO POR:

Dr. Esteban Flores Solano,

Dr. Jhon Jairo Andrade,

Eco. José Luis Espinoza Abad,

Dr. Fernando Coronel Palomeque,





**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO
DE
“VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
FIDEICOMISOS”**

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los 27 días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las nueve horas en el local social de la compañía ubicado en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, tercera planta, se reúnen los siguientes miembros principales del Directorio: Sr. Jorge Crespo Serrano, presidente; Dr. Fernando Coronel Palomeque; Dr. Esteban Flores Solano; Dr. Jhon Jairo Andrade; y, Eco. José Luis Espinoza Abad, decidiendo, de forma unánime, constituir la sesión del Directorio de la compañía VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS; se encuentra también presente el Gerente General de la Compañía, Ing. Eduardo Espinoza Cardoso. Preside la sesión el Sr. Jorge Crespo Serrano y, actúa como secretario el Dr. Fernando Coronel Palomeque; con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue poder especial a mandatarios a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos mercantiles que administra la compañía y documentos necesarios para el cumplimiento de dichos fideicomisos.**

Una vez puesto en consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad, y se dispone que se pase a tratar el único punto del orden del día:

- 1. Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue poder especial a mandatarios a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos mercantiles que administra la compañía y documentos necesarios para el cumplimiento de dichos fideicomisos.-** El Sr. Jorge Crespo Serrano manifiesta que es necesario que Vazfiduciaria S.A. tiene la necesidad de contar con mandatarios en distintas ciudades del país, a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos que viene administrando así como de aquellos que en un futuro puedan constituirse, y demás documentos necesarios para el cumplimiento de su objeto; y, que, de conformidad con el literal c) del Art. 25 del Estatuto social de Vazfiduciaria S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, es atribución del Directorio de la compañía: *“Autorizar al Gerente General el otorgamiento el otorgamiento de poderes, para encargar sus funciones y para nombrar apoderados”*, por lo que mociona que el Directorio de la compañía autorice al Gerente General la emisión de dichos poderes. El Directorio procede a deliberar, luego de lo cual, RESUELVE por unanimidad: Autorizar al Gerente General de la compañía, para que

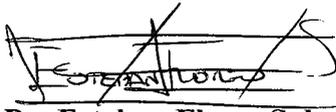
en ejercicio de la representación legal, otorgue poder especial a favor de las personas que considere convenientes, empleados o no de la fiduciaria, determinando libremente los términos y condiciones de los mismos a fin de que los mandatarios puedan suscribir a nombre de Vazfiduciaria S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos los contratos de adhesión por los cuales personas naturales o jurídicas se adhieran a los FIDEICOMISOS MERCANTILES que la Fiduciaria administre como fiduciaria, a la fecha, o a aquellos que puedan constituirse en un futuro, así como para que puedan suscribir las reformas ampliatorias, aclaratorias o cualquier tipo de modificación de los contratos de adhesión, otorgándoles las demás facultades que crea conveniente. Se autoriza al Presidente de la Compañía para que emita la certificación correspondiente de lo resuelto en la presente sesión.

Por no existir más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.

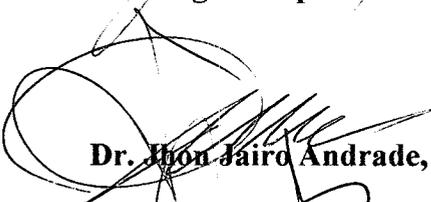
Siendo las 9h30 se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada en su integridad. Para constancia de lo resuelto firman los asistentes, en unidad de acto.



Sr. Jorge Crespo Serrano,



Dr. Esteban Flores Solano,



Dr. Jhon Jairo Andrade,

Eco. José Luis Espinoza Abad,



Dr. Fernando Coronel Palomeque,

CONVOCATORIA A SESIÓN DE DIRECTORIO

“VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS”

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Estatuto Social vigente de **VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**, se convoca a usted(es) a sesión de Directorio para tratar el siguiente punto del Orden del Día:

1.- Autorización al Gerente General de la compañía para que otorgue poder especial a mandatarios a fin de que suscriban los contratos de adhesión a los fideicomisos mercantiles que administra la compañía y documentos necesarios para el cumplimiento de dichos fideicomisos.

La Sesión se efectuará el día 27 de febrero de 2014, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Gran Colombia 7-87 y Luis Cordero, tercera planta.

Cuenca, 24 de febrero de 2014.


Sr. Jorge Crespo Serrano,
PRESIDENTE

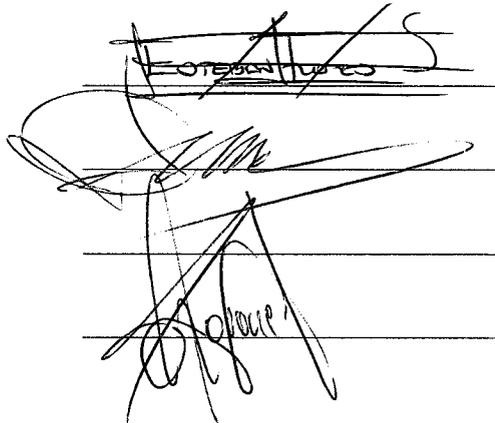
RECIBIDO POR:

Dr. Esteban Flores Solano,

Dr. Jhon Jairo Andrade,

Eco. José Luis Espinoza Abad,

Dr. Fernando Coronel Palomeque,



CERTIFICACIÓN

Cuenca, 27 de febrero de 2014

Yo, Sr. Jorge Crespo Serrano, en mi calidad de Presidente del Directorio de la compañía VAZFIDUCIARIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, certifico que en sesión de 27 de febrero de 2014, el Directorio de la Compañía RESOLVIO: “Autorizar al Gerente General de la compañía, para que en ejercicio de la representación legal, otorgue poder especial a favor de las personas que considere convenientes, empleados o no de la fiduciaria, determinando libremente los términos y condiciones de los mismos a fin de que los mandatarios puedan suscribir a nombre de Vazfiduciaria S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos los contratos de adhesión por los cuales personas naturales o jurídicas se adhieran a los FIDEICOMISOS MERCANTILES que la Fiduciaria administre como fiduciaria, a la fecha, o a aquellos que puedan constituirse en un futuro, así como para que puedan suscribir las reformas ampliatorias, aclaratorias o cualquier tipo de modificación de los contratos de adhesión, otorgándoles las demás facultades que crea conveniente. Se autoriza al Presidente de la Compañía para que emita la certificación correspondiente de lo resuelto en la presente sesión”; el acta de la referida sesión reposa en los archivos de la empresa.

Atentamente,



Sr. Jorge Crespo Serrano,
PRESIDENTE VAZFIDUCIARIA S.A.
ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

